

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Septiembre 22 2008 | Año 2, No 138

Tus **Diputados** **SONORENSES** 58 LEGISLATURA



**CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO**

“EFEMERIDES”**LUNES 22 DE SEPTIEMBRE**

- 1841 Anastasio Bustamante, encarga el gobierno a Javier Echeverría. Al dejar el mando de la República en este comerciante asume el mando del ejército para combatir a los sublevados. De este hecho resultará que el 10 octubre siguiente sea depuesto por Antonio López de Santa Anna. Bustamante, general, político y médico, nace en Jiquilpan, Michoacán. Estudia medicina en la Ciudad de México. En 1808 se incorpora al ejército realista como oficial de caballería, a las órdenes de Félix María Calleja. En 1821 se adhiere al Plan de Iguala de Agustín de Iturbide. Ocupa la vicepresidencia de la República en 1829, siendo Presidente Vicente Guerrero, quien es asesinado víctima de un golpe de Estado mediante el Plan de Jalapa; en 1830 asume la Presidencia, tras el gobierno de una Junta Provisional. Durante su mandato enfrenta continuas sublevaciones. En 1833 Santa Anna lo destierra. Va a Europa. A la caída de Santa Anna regresa para ejercer nuevamente la Presidencia. Lucha en la guerra de Texas y en 1837 asume de nuevo la Presidencia y se mantiene en el poder hasta 1841, cuando un triple pronunciamiento militar en el que participa Santa Anna lo derroca y nuevamente va a Europa. Regresa en 1845 y ofrece sus servicios a Santa Anna, quien lo nombra Jefe de la Expedición a California. En 1848 se establece en San Miguel Allende ahí muere en 1853.
- 1896 En Ciudad de México fallece la escritora y periodista Laureana Wright de Kleinhans. Quien en 1884 fundara la revista feminista Violetas de Anáhuac, donde propuso el voto para las mujeres y la igualdad de derechos. En 1887 fundó el periódico Mujeres de Anáhuac, dedicado a difundir la obra literaria de las mujeres. Escribió un volumen de biografías de mujeres distinguidas de México. Después de su muerte, en 1910, apareció una reedición de este libro bajo el nombre de “Mujeres notables mexicanas.”
- 1903 Se patenta el cono de oblea para helados, mejor conocido como, cucurucho.
- 1913 Llega a Hermosillo en un tren especial, don Venustiano Carranza. El señor Carranza, pese a que venía derrotado de Coahuila, fue ratificado por los sonorenses como jefe del Ejército Constitucionalista. Su llegada a El

Fuerte, Sinaloa, ocurrió el día 12 del mismo mes, después de una travesía a caballo desde el Estado de Coahuila, que duró dos meses por lugares donde el hombre civilizado no había puesto su planta, pasando por los estados de Durango y Chihuahua antes de llegar al lugar donde abordaría el tren especial que pusieron a su disposición los caudillos sonorenses y sinaloenses. En Hermosillo don Venustiano estableció su Gobierno y nombró su gabinete de guerra. Por tanto, hemos dicho en otras ocasiones que en ese lapso Hermosillo fue la capital del México revolucionario.

- 1952 Durante un acto público, el Presidente argentino Juan Domingo Perón hace entrega a Eva Perón de la ley que otorga el voto a las mujeres.
- 1969 Muere en la Ciudad de México Adolfo López Mateos, quien fuera Presidente de México.

El otoño es una de las estaciones del año. Astronómicamente, comienza con el equinoccio de otoño (entre el 20 y el 21 de marzo en el hemisferio sur y entre el 22 y el 23 de septiembre en el hemisferio norte), y termina con el solsticio de invierno (alrededor del 21 de junio en el hemisferio sur y el 21 de diciembre en el hemisferio norte). Se caracteriza por el acortamiento de los días y que se prolongará durante 89 días y 20 horas, En ambos hemisferios, el otoño es la estación de las cosechas de, por ejemplo, el maíz y el girasol. En literatura el otoño, en sentido figurado, representa la vejez. Durante el otoño, las hojas de los árboles caducos cambian y su color verde se vuelve amarillento y amarronado, hasta que se secan y caen ayudadas por el viento que sopla con mayor fuerza. La temperatura comienza a ser un poco fría.

MARTES 23 DE SEPTIEMBRE

- 1771 Se inicia el gobierno del Virrey Antonio María de Bucareli.
- 1866 El General Porfirio Díaz derrota a las fuerzas invasoras de Maximiliano de Habsburgo en Nochixtlán, Oaxaca.
- 1913 Es rechazado por el Senado un discurso candente de Belisario Domínguez. Lo iba a pronunciar en esa Cámara y en el que ataca a Victoriano Huerta.
- 1939 Muere en Londres, Sigmund Freud, médico austríaco, creador de la teoría del psicoanálisis.
- 1939 Muere Francisco León de la Barra en Biarritz, Francia. En 1898 inicia su carrera diplomática como abogado consultor de la Secretaría de

Relaciones Exteriores; con misiones especiales en Centroamérica, Cuba, España y Japón. Es en varias ocasiones síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México y diputado al Congreso de la Unión. En 1904 es enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay. Al día siguiente, tiene la misma representación en las cortes de Bélgica y Holanda. Asimismo, figura en la Conferencia de la Paz, en La Haya. Su prestigio es reconocido en todo el mundo. En 1909 es embajador en Washington. El 25 de marzo de 1911 es designado Secretario de Relaciones Exteriores. A la renuncia de Porfirio Díaz, queda al frente del Ejecutivo como presidente interino, del 25 de mayo al 6 de noviembre. Desde ahí envía a Huerta a combatir a Zapata. En 1912 participa en la fundación de la Escuela Libre de Derecho e inicia una campaña de prensa contra Madero. Al asumir el poder Victoriano Huerta, es nuevamente Secretario de Relaciones Exteriores (y simultáneamente gobernador del Estado de México), del 20 de febrero de 1913 al 4 de julio de 1914. Posteriormente, Huerta lo nombra Embajador de México en Francia, fija ahí su residencia a la derrota de la dictadura y es donde muere.

- 1965 Surgimiento de La Liga Comunista 23 de Septiembre como un movimiento guerrillero marxista-leninista de carácter urbano en México durante los primeros años de la década de 1970. Nació como resultado de la fusión de varios movimientos armados de orientación izquierdista y tomó como nombre la fecha del ataque de una guerrilla al Cuartel de Ciudad Madera (Chihuahua), liderado por el profesor Arturo Gámiz, ocurrido el 23 de septiembre de 1965.

MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE

- 1493 Cristóbal Colón comienza su segunda expedición al Nuevo Mundo.
- 1783 Inglaterra reconoce la independencia de Estados Unidos de América.
- 1810 El obispo Abad y Queipo excomulga a Hidalgo por rebelde, hereje y por haber iniciado la lucha de independencia. Hidalgo, ya en prisión, será degradado del sacerdocio el 29 de julio de 1811 en una de las salas del Hospital Real de Chihuahua, y le será raspada la piel de la cabeza, le arrancarán la yema de los pulgares e índices de las manos que habían sido consagradas el día de la ordenación y después lo entregarán al gobierno español para que sea fusilado sin alguna prerrogativa o beneficio eclesiásticos, que amparan a cualquier reo.
- 1866 Fallece en Álamos, Sonora, el General Antonio Rosales, destacado militar liberal que participó en la Batalla de San Pedro, en la que derrotó a los

franceses.

- 1913 En el Salón de Cabildo de Hermosillo, don Venustiano Carranza, jefe de la revolución, pronuncia uno de los discursos mas importantes de su vida, dando principio en la siguiente forma: "Es para mí muy satisfactorio tener una nueva oportunidad para agradecer en público a este gran pueblo sonorense, la manifestación de que fui objeto como jefe de la Revolución y del Ejército Constitucionalista a mi arribo a esta ciudad, y aprovecho la ocasión de encontrarme ante tan selecta concurrencia y distinguidas personalidades revolucionarias para expresar, aunque sea someramente, mis ideas políticas y sociales, porque creo de mi deber ir poniendo lo que el país necesita para su mejoramiento y desarrollo...". No obstante que Carranza venía militarmente derrotado de la Entidad que gobernaba, Coahuila, y que se presentaba donde solamente se habían alcanzado victorias contra las tropas federales, se le aceptó como jefe del movimiento armado. Antes de la llegada del jefe del Ejército Constitucionalista, las plazas fronterizas de Sonora ya estaban tomadas y los revolucionarios sonorenses y sinaloenses dominaban el sur de Sonora y el norte de Sinaloa. Guaymas estaba en poder de tropas federales, sitiadas, y así estuvo el puerto casi hasta el final de la contienda.

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE

- 1539 Se instala en la Ciudad de México la primera imprenta del Nuevo Mundo.
- 1828 En un acto de valentía, la patriota ecuatoriana Manuela Sáenz (1797-1856) impide que el Libertador Simón Bolívar sea asesinado por un grupo de conspiradores a raíz de las disputas por gobernar el territorio de la Gran Colombia. Manuela Sáenz hizo huir a Bolívar por una ventana del Palacio de San Carlos, en Bogotá, y se enfrentó a los conjurados, quienes la maltrataron, pero logró engañarlos. Por esta hazaña, Bolívar le otorgó el título de "La Libertadora del Libertador".
- 1837 Sale de la Ciudad de México con destino a Francia el embajador Antoine Deffaudis a buscar que se presione a México para que reconozca y pague supuestos y reales pero exagerados adeudos a los ciudadanos franceses por haber sido afectados sus intereses en los conflictos internos mexicanos, situación que desembocará en la guerra contra Francia (1838-1839) llamada "De los Pasteles" porque un pastelero francés exige indemnización por los desmanes que lo perjudicaron. La acción obedece a que el convenio provisional con Francia no fue ratificado por el gobierno mexicano porque el Congreso objetó dos cláusulas referentes a que los ciudadanos franceses quedaran exentos tanto de los préstamos forzosos decretados por el gobierno, como de las restricciones que pudieran ser

impuestas a los extranjeros. En el fondo, el gobierno francés quería firmar un tratado de libre comercio con México y su embajador usa el argumento de las quejas y lo justo de las indemnizaciones pedidas por los comerciantes franceses para presionar la firma de ese acuerdo comercial.

- 1866 Mueren fusilados en Guaymas, por órdenes del General Ángel Martínez, Refugio Tánori y sus compañeros imperialistas que fueron aprehendidos en el Golfo de California cuando huían de la justicia republicana.
- 1873 Sebastián Lerdo de Tejada incorpora las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857; además, promulga la Ley de Adiciones y Reformas por las que establece definitivamente el laicismo en todo el país. Este hecho suscita motines y levantamientos promovidos por sacerdotes sediciosos. Las Leyes de Reforma establecen la separación Estado-iglesia; la libertad de culto; el carácter civil del matrimonio; que ninguna institución religiosa pueda adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos; que la simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituya al juramento religioso con sus efectos y penas; que nadie pueda ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; que el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso; tampoco son reconocidas las órdenes monásticas, ni que un hombre pacte su proscripción o destierro.
- 1877 Nace en Guaymas, Sonora, Plutarco Elías Calles, Presidente de la República de 1924 a 1928, fundador del Partido Nacional Revolucionario en 1929 y líder de un largo periodo posterior a la Revolución, conocido como el maximato, que duró hasta 1935.
- 1921 Álvaro Obregón publica el decreto que crea la Secretaría de Educación Pública. Su primer titular fue José Vasconcelos, quien impulsará la educación popular mediante la primera campaña nacional de alfabetización, la publicación masiva de los clásicos, las misiones rurales y culturales, el establecimiento de numerosas bibliotecas populares y la creación de escuelas rurales, técnicas y agropecuarias. El proyecto educativo de la revolución fue concebido por Vasconcelos desde el Departamento Universitario y de Bellas Artes, con un grupo de intelectuales entre los que destacan Pedro de Alba, Antonio Caso y Jaime Torres. Comienzan a llevarse a la práctica los principios de educación popular, laica y gratuita consagrados en el artículo tercero de la Constitución de 1917.

- 1973 La segunda tripulación de la estación Skylab regresa a la Tierra.
- 2003 En Japón, un terremoto de 8.0 grados sacude la costa de Hokkaido.

VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE

- 1847 El Gobierno de la República se establece en Toluca. Desde que Santa Anna renunció a la Presidencia de la República el día 16 de septiembre, después de la derrota frente a las tropas norteamericanas que ocupan ya la Ciudad de México, quedó acéfalo el poder ejecutivo desde el 17 al 25 de este mes; entonces, por ministerio de ley, Manuel de la Peña y Peña, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume el poder y establece su gobierno en Toluca, por estar la capital en manos de las tropas extranjeras.
- 1859 Pactado entre Juan N. Almonte en nombre de los conservadores, y Alejandro Mon, representante de Isabel II, México restablece relaciones con España, rotas por el asesinato de algunos españoles que vivían en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, así como en el mineral de San Dimas; pero queda obligado a perseguir y castigar a los asesinos; a indemnizar a las familias de las víctimas y a hacer válidas algunas obligaciones firmadas por Santa Anna. Por su parte, el gobierno liberal del Presidente Juárez firma con los Estados Unidos de América, el Tratado Mc Lane-Ocampo, que permite el tránsito a perpetuidad de personas y mercancías estadounidenses por el Istmo de Tehuantepec a cambio de recursos económicos y bélicos para combatir a los conservadores. Ambos tratados afectan la integridad y soberanía del país; el primero no tuvo vigencia por el triunfo de los liberales y el segundo, tampoco, por no haber sido aprobado por el Congreso Norteamericano.
- 1860 Ignacio Zaragoza, al frente del ejército republicano del Gobierno de Juárez, inicia el ataque a la ciudad de Guadalajara, en poder de los conservadores. Después de un corto sitio, derrotará a las fuerzas de Leonardo Márquez el 29 del mes siguiente. A finales de año, estará a las órdenes de González Ortega en la Batalla de Calpulalpan, con la que finalizará la Guerra de Reforma. Zaragoza será nombrado Ministro de Guerra en 1861, cargo que dejará para ir a combatir con el Ejército de Oriente a las fuerzas que luego se convertirán en intervencionistas.
- 1866 Por orden del Gobernador Ignacio Pesqueira, se organiza una fuerza militar para exterminar a las partidas de gente armada que gritando vivas al Imperio de Maximiliano, asalta, saquea y comete asesinatos en los pueblos de la sierra. No fueron pocos los militares imperialistas que no pudiendo huir al retirarse de Sonora el Ejército Expedicionario Francés, con sus soldados organizaron bandas de asaltantes sembrando la muerte y

desolación en los pueblos de la sierra. A la vez, los residentes de aquellas regiones formaron grupos de gente armada para combatir a los depredadores. Antes de un año, volvió la paz a los pueblos sonorenses y los hombres regresaron a sus trabajos de campo.

- 1983 El 26 de septiembre de 1983 (todavía 25 en Estados Unidos de América) se produce el llamado Incidente del Equinoccio de Otoño, que colocaría al mundo a escasos segundos de la Guerra Termonuclear Total. A las 00:14 AM (hora de Moscú) un satélite soviético dio la alarma: un misil balístico intercontinental americano se habría lanzado desde la base de Malmstrom (Montana) y en 20 minutos alcanzaría la Unión Soviética.

SABADO 27 DE SEPTIEMBRE

- 1783 Nace Don Agustín de Iturbide en Morelia, Michoacán, criollo (hijo de españoles), estudia en el seminario de esa ciudad. Se dedica a la agricultura y más tarde ingresa al ejército español. En 1810 el cura Miguel Hidalgo lo invita a unirse al movimiento de independencia, pero él rechaza el ofrecimiento y sirve en el ejército realista. En 1820 recibe órdenes de combatir a Vicente Guerrero en el sur del país, pero busca un encuentro con él y pactan para dar término al movimiento armado y consumir la independencia de México. Proclaman el Plan de Iguala o de las Tres Garantías, en el que declaran la independencia de México respecto a España. En septiembre de 1821 hacen su entrada triunfante a la Ciudad de México. Se forma el primer gobierno con una Junta Provisional Gubernativa, presidida por Iturbide, pero él es preso del poder y decide nombrarse Emperador con el nombre de Agustín I. Sólo duró nueve meses su gobierno, pues Antonio López de Santa Anna, apoyado por Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, proclamó el Plan de Casamata y logró la abdicación, destierro y posterior fusilamiento del Emperador.
- 1810 El virrey Venegas expide un bando en el que ofrece diez mil pesos por las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama; promete, además, toda clase de consideraciones y gracias, y el indulto si es que el que lo hiciere, fuese partidario de la revolución. Hidalgo y sus compañeros debían ser considerados reos políticos, Venegas, promueve la traición y la delación como actos meritorios.
- 1821 Entra triunfante a la Ciudad de México el Ejército Trigarante.
- 1849 Muere Mariano Paredes Arrillaga en la Ciudad de México. Combate a los insurgentes hasta que se une al Ejército Trigarante. Autor y participante de numerosos planes, asonadas, levantamientos, rebeliones y revueltas, como

el Plan de Casamata, el golpe de estado de Bustamante, el Plan del Progreso, las rebeliones de Santa Anna y en su contra, lo mismo que a favor y en contra del Presidente Joaquín Herrera. Propicia la división del país, en etapas tan difíciles como la separación de Texas y la invasión americana. Fue gobernador de Jalisco y Presidente de la República interino de enero a julio de 1846. Durante su gobierno, Estados Unidos de América invade México e intenta traer un soberano español cuando es derrocado y se exilia en Francia. Regresa en 1848, y unido a Jarauta y Doblado, quienes luchan en contra del tratado de paz firmado con los norteamericanos, intenta tomar Guanajuato. Derrotado, vuelve al exilio.

- 1862 Nace en Mazatlán, Sinaloa, la educadora Carlota Fernández de Uruchurtu, que dio a la niñez sonorense los mejores frutos de su vocación. En 1864 se estableció en Hermosillo y se le encomendó la dirección de la Escuela número 1 para niñas. Poco después estableció anexo un curso de educación superior en donde hicieron sus carreras numerosas señoritas de la localidad que después fueron a trabajar de profesoras de educación primaria en las escuelas oficiales del Estado. En 1898 contrajo matrimonio con don Ricardo Uruchurtu y en 1937 fue jubilada por medio de un decreto de la legislatura local.
- 1912 Se funda la casa del Obrero Mundial.
- 1930 El Gobierno de México da a conocer la "Doctrina Estrada", donde establece su postura antiintervencionista en el reconocimiento de gobiernos.
- 1932 Se depositan los restos de Francisco González Bocanegra en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- 1944 Se inaugura el Museo Nacional de Historia en una sección del Castillo de Chapultepec.
- 1960 El Presidente Adolfo López Mateos nacionaliza la industria eléctrica.

DOMINGO 28 DE SEPTIEMBRE

- 1649 Aniversario de la fundación del Pueblo de Bacoachi, por el capitán Simón Lazo de la Vega, con el nombre primitivo de Cuchibacoachi. El Municipio de Bacoachi tiene sus límites al norte con el de Cananea; al este con el de Fronteras y Nacozari de García, y al sur y al este con el de Arizpe. Su superficie es de 1,365 kilómetros cuadrados. Su riqueza la constituyen la agricultura y la ganadería y cuenta también con centros mineros.

- 1810 Las fuerzas insurgentes de Miguel Hidalgo, formadas por más de cincuenta mil hombres, atacan la ciudad de Guanajuato. Los realistas se refugian en la Alhóndiga de Granaditas, granero de la población, desde donde resisten el ataque. Aquí es donde se da el acto heroico de "El Pípila". Según la tradición, el joven minero con una loza en la espalda incendia la puerta de la Alhóndiga permitiendo que ingresen los insurgentes. Tomada la Alhóndiga de Granaditas, llega a la ciudad de Guanajuato el ingeniero de minas José Mariano Jiménez, quien se pone incondicionalmente a las órdenes de Hidalgo para luchar por la independencia de la patria.
- 1821 Es instituida la Junta Provisional Gubernativa compuesta por treinta y ocho personas, de acuerdo al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba. La Junta decreta el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y nombra una regencia presidida por Agustín de Iturbide, Juan de O'Donojú (el último virrey), J. Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. Poco después, Iturbide se hará proclamar emperador al ser declarados nulos por las Cortes españolas los Tratados de Córdoba, los cuales preveían un gobierno monárquico constitucional moderado que asumiría Fernando VII, o alguno de los infantes españoles o un Borbón y que si ninguno aceptara, las cortes mexicanas designarían un emperador.
- 1841 Se firman el "Plan de Tacubaya" o "Bases de Tacubaya" y los "Convenios de la Estanzuela", con lo que acaba la revolución contra el Presidente Bustamante y quedan unificados los grupos levantados en armas encabezados por Mariano Paredes Arrillaga y Antonio López de Santa Anna. Este último maniobrará para quedarse con el poder, al que ascenderá el día 10 de octubre, deponiendo al Presidente Javier Echeverría, sustituto de Bustamante.
- 1928 Emilio Portes Gil es designado por el Congreso como Presidente interino, para el periodo del 1° de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, después del asesinato del Presidente electo Álvaro Obregón. Concluirá el movimiento cristero, pero enfrentará la rebelión de Gonzalo Escobar y la huelga estudiantil que culminará con la autonomía universitaria. Si bien dará asilo a Sandino, perseguirá a los comunistas y romperá relaciones con la Unión Soviética. Portes Gil nace en Ciudad Victoria en 1890; es antirreeleccionista desde 1909 y dirige el diario El Cautiverio; se titula de abogado en 1915 y trabaja como consultor, como juez y magistrado. Director de "El Diario", firma el Plan de Agua Prieta y es gobernador interino de Tamaulipas. Después es dos veces diputado, gobernador constitucional de su Estado natal y secretario de Gobernación en el periodo de Elías Calles, cuando es designado Presidente interino. Vuelve a

ser Secretario de Gobernación con Ortiz Rubio, su sucesor y asume la Presidencia del recién fundado Partido Nacional Revolucionario. Después de una misión diplomática, es Procurador General de la República y secretario de Relaciones Exteriores, de nuevo Presidente del PNR, embajador en Ecuador y la India, presidente de la Comisión Nacional de Seguros y de su comité técnico consultivo después. Muere en 1978.

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de la sesiones de los días 16 y 18 de septiembre de 2008.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa del diputado José Víctor Martínez Olivarría, con punto de acuerdo con el que solicita que este Poder Legislativo resuelva instruir a los integrantes de la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana en nuestro Estado a que lleve a cabo diversas acciones.
- 6.- Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz, con punto de acuerdo con el que solicita que este Poder Legislativo resuelva emitir exhorto a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal a llevar a cabo las acciones necesarias para detener la destrucción del Cerro Tetakawi de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora; así como sancionar a los responsables y obligarlos, conforme a derecho, a compensar a la comunidad por los daños ocasionados.
- 7.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve emitir atento exhorto a los ayuntamientos de los municipios de Caborca, Nogales, Ures, Cananea y Guaymas, todos del Estado de Sonora, para que en la emisión de su papelería y documentos oficiales, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, utilicen, invariablemente, el título de “Heroica” que a dichas localidades ha conferido este Poder Legislativo.
- 8.- Solicitud que presenta la Presidencia de este Poder Legislativo para llevar a cabo sesión del Pleno de este Congreso del Estado el día miércoles 24 de septiembre de 2008 en lugar de la correspondiente del día jueves 25 del mismo mes y año.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las ocho horas con cinco minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, León Perea José Luis Marcos, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Castillo Rodríguez, Presidente de la Diputación Permanente, solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, intervino la diputada Santos Ortiz para lamentarse sobre lo acontecido en Morelia, Michoacán y solicitó que fuese incluido en el orden del día un punto para guardar un minuto de silencio, en honor a las víctimas de lo que consideró un acto de terrorismo. En respuesta, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, en primer término, los puntos del orden del día leídos por el diputado Secretario,

siendo aprobados por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Santos Ortiz, García Pavlovich y Morales Flores. Posteriormente, puso a consideración de la Asamblea la inclusión de la propuesta de la diputada Santos Ortiz para honrar a las víctimas de Michoacán, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Morales Flores.

Acto seguido, en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, se procedió a la elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones los días restantes del mes de Septiembre, presentándose una propuesta única en la voz del diputado Tello Magos, quien propuso a los diputados Ventura Félix Armenta, Darío Murillo Bolaños, Reynaldo Millán Cota, Sergio Cuéllar Yescas y Rogelio Manuel Díaz Brown, como Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Suplente, respectivamente.

Antes de ponerlo a consideración de la Asamblea, el diputado Murillo Bolaños anunció su decisión de declinar a fungir como Vicepresidente, a la par que el diputado Morales Flores propuso al Secretario de Gobierno, pues dijo que él mandaba en este Congreso Local.

Puesto a consideración de la Asamblea la fórmula para la Mesa Directiva, fue aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Santos Ortiz, Murillo Bolaños, García Pavlovich, Morales Flores, García Gámez, Romo Salazar, Pesqueira Pellat, Amaya Rivera, López Medrano, Saldaña Cavazos, Neyoy Yocupicio, Téllez Leyva y Acosta Cid, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:DIP. VENTURA FELIX ARMENTA.
VICEPRESIDENTE:DIP. DARIO MURILLO BOLAÑOS.
SECRETARIO:DIP. REYNALDO MILLAN COTA.
SECRETARIO:.....DIP. SERGIO CUELLAR YESCAS.
SECRETARIO SUPLENTE:DIP. ROGELIO DIAZ BROWN.

Instalada la Mesa Directiva, el diputado Félix Armenta, Presidente, dio lectura a la Iniciativa de Decreto que inaugura un periodo de sesiones ordinarias, el cual en su resolutivo establece: **“ARTÍCULO ÚNICO.-** La LVIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2008”; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Pavlovich, Amaya Rivera y Morales Flores, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”. Acto seguido, el diputado Presidente solicitó a los diputados y público asistente ponerse de pie y procedió a dar lectura a la declaratoria que inaugura un periodo de sesiones ordinarias.

Por último, se guardó un minuto de silencio en honor a las víctimas en la ciudad de Morelia, Michoacán, a la vez que el diputado Presidente pidió cerrar filas en torno a esta problemática.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 8:19 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 18 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Amparano Gámez Leticia, Leyva Mendivil Juan e Ibarra Otero Próspero Manuel.

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
PRESIDENTE

DIP. SERGIO CUÉLLAR YESCAS
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Félix Armenta, Presidente, solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, puso a consideración su contenido, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, quien dio lectura a su Iniciativa con

punto de Acuerdo, en el cual solicita que este Congreso Local exhorte al Ayuntamiento de Huatabampo a rendir protesta a los ciudadanos Erasmo Leyva Yocupicio y Pablo Guarizapa Juzaino, como regidores étnicos, propietario y suplente, respectivamente, resolviendo la Presidencia turnarla a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se le concedió el uso de la voz al diputado Chavarín Gaxiola, quien dio lectura al Dictamen que presentó la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transporte, resuelve remitir a la Comisión de Transporte, el escrito presentado por diversos ciudadanos concesionarios y choferes del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje en el sistema urbano del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo se autorice el incremento a la tarifa de dicho sistema de transporte, para que sea dicha Comisión la que analice el fondo del planteamiento y emita el dictamen respectivo que le permita a esta Cámara resolver en definitiva”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Santos Ortiz. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara discusión alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Morales Flores, quien dio lectura al posicionamiento presentado por los integrantes de esta Legislatura, en relación a los hechos ocurridos en Morelia Michoacán, el pasado 15 de septiembre, el cual a la letra dice:

“Posicionamiento en relación a los hechos violentos y criminales suscitados en el Estado de Michoacán, donde la delincuencia organizada atentó contra civiles en un acto cobarde y sin el mayor respeto por la vida humana.

Como es del conocimiento público, la noche del pasado 15 de septiembre, un grupo de personas desconocidas detonaron varios artefactos explosivos en la plaza Melchor Ocampo frente al Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, en el momento que el Gobernador de esa Entidad, Leonel Godoy, encabezaba la ceremonia del 198 aniversario del inicio de la Independencia de nuestro País.

El desenlace fue lamentable, ya que en dicho acto fallecieron siete personas inocentes y se reportaron más de cien heridos por el estallido de dos granadas de fragmentación, en un hecho cobarde y considerado por muchos como un acto de terrorismo y sabotaje, ya que fue dirigido hacia la población abierta sin el mayor respeto por la vida.

Lo anterior, es un claro mensaje de la delincuencia organizada, la cual acciona a sus sicarios con el fin de amedrentar a la autoridad y sembrar el terror entre los ciudadanos. Sin duda, se trata de una actitud irresponsable y criminal contra las familias, quienes en esa fecha se reunieron para celebrar la fecha más importante de nuestro País, “las fiestas que celebran la Independencia de México”.

Este acto, lejos de amedrentar, lastima y llena de rabia a nuestro pueblo, ya que atenta contra la vida como el valor más fundamental del ser humano.

No es posible concebir ni tampoco debemos de permitir este tipo de hechos en un Estado democrático de derecho, pues escapan de nuestro contexto como forma de solucionar los conflictos a través de los cauces institucionales.

Por ello, esta Soberanía se pronuncia por la unidad en torno a las acciones de gobierno en sus tres órdenes de gobierno, de tal forma que garanticen la prevalencia de la legalidad y el desarrollo de la vida institucional, para que la población de nuestro país puedan vivir en un ambiente de tranquilidad y seguridad.

En este sentido y ante la gravedad de los hechos acontecidos en la ciudad de Morelia, Michoacán, el Congreso del Estado de Sonora, lamenta y condena de manera enérgica este acto criminal y cualquier otro donde se manifieste la violencia como una forma de expresión. Asimismo, hacemos extensiva la solidaridad de los ciudadanos sonorenses, pues no son ajenos al duelo por el cual está atravesando el pueblo michoacano.

De la misma forma, deseamos que el trabajo coordinado que están realizando las autoridades estatales y federales en el Estado de Michoacán, permitan hacer valer el estado de derecho como una medida de control social, y se logren identificar, detener y procesar a los autores de estos actos, para que sean castigados y resarcir así, en la medida de lo

posible, el agravio a la sociedad michoacana particularmente y de manera general a todos los que habitamos este País”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:45 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 23 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Ibarra Otero Próspero Manuel y Neyoy Yocupicio Zacarías.

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
PRESIDENTE

DIP. SERGIO CUÉLLAR YESCAS
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

01 al 22/SEPT/08 Folios: 1837, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1864, 1868, 1872, 1873, 1875, 1876, 1877, 1879, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1888, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901 y 1902.

Escritos que presentan los ayuntamientos de los municipios de Agua Prieta, Empalme, Cumpas, Oquitoa, Opodepe, Suaqui Grande, Granados, Bacoachi, Magdalena, Bácum, Rayón, Nacozari de García, San Miguel de Horcasitas, Navojoa, Banámichi, Benjamín Hill, Soyopa, Huatabampo, Ónavas, Trincheras, Cajeme, Etchojoa, Fronteras, Caborca, Álamos, Hermosillo, Guaymas, La Colorada, Tubutama, Quiriego, Bacadéhuachi, Benito Juárez y Sahuaripa, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo, respectivamente. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE.**

12/SEP/08 Folio 1863

Ejemplar de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

12/SEPT/08 Folio 1865

Escrito signado por los Presidentes de los Organismos Empresariales del Estado de Sonora, con el cual envían opinión en relación con la pesca deportiva del llamado pez dorado. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

17/SEPT/08 Folio 1866

Escrito del diputado José Salomé Tello Magos, con el cual presenta ante este Congreso del Estado, iniciativa de Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN FORMA UNIDA.**

17/SEPT/08 Folio 1867

Escrito signado por Educadoras en Defensa de Derechos de Basificación, con el cual solicitan a esta Soberanía procede a convocar a comparecer al Secretario de Educación y Cultura. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

17/SEP/08 Folio 1869

Ejemplar del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

17/SEP/08 Folio 1870

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

17/SEP/08 Folio 1871

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

19/SEP/08 Folio 1878

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

19/SEP/08 Folio 1880

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

19/SEP/08 Folio 1881

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

19/SEP/08 Folio 1887

Escrito signado por el Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

19/SEP/08 Folio 1889

Ejemplar del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2006-2009, en el segundo año de gobierno. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

22/SEP/08 Folio 1903

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo libros de actas del Ayuntamiento correspondientes al segundo año de administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado local integrante de la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, de esta 58 Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Honorable Asamblea con la finalidad de someter a su consideración iniciativa con punto de Acuerdo, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El H. Congreso de la Unión declaró al año 2010 como Año del Bicentenario del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, a través del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2006.

Dentro del citado Decreto se crea la Coordinación Ejecutiva de los Festejos de la Independencia y la Revolución, responsable de proveer, en el ámbito administrativo, a la ejecución de los programas y calendarios que acuerde la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, a fin de preparar un programa base que contenga la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos en todo el país, para llevarse a cabo desde la entrada en vigor de dicho Decreto y hasta el último día del año 2010.

En la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se instaló la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, el día 29 de marzo del 2007. El día 09 de octubre del año

próximo pasado, la Cámara de Diputados se aprobó un punto de acuerdo en donde se exhorta a todos los Congresos de los Estados, a que designen una comisión homóloga con el fin de impulsar y apoyar los festejos antes mencionados.

En atención a dicho punto de acuerdo y con el fin de impulsar y motivar a cada sonorense, para que se sienta orgulloso de su historia, aprendiendo de su pasado para hacer crecer el futuro de nuestro país, mediante acuerdo 135 de fecha 04 de diciembre del año próximo pasado, este Poder Legislativo creó una Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana en nuestro Estado, facultándola para llevar a cabo la coordinación de los programas y calendarios relativos a las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana que se den dentro del territorio sonorense. Asimismo, se le impuso la obligación de establecer vínculos de coordinación y cooperación con los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como con instituciones educativas y organizaciones civiles, para alcanzar los señalados fines.

En el punto segundo del acuerdo 135 se estableció que la comisión se integraría por los diputados José Víctor Martínez Olivarría, Carlos Amaya Rivera, Petra Santos Ortiz y Ventura Félix Armenta, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional por la Transparencia, del Partido de la Revolución Democrática y de Nueva Alianza, respectivamente, con lo cual se observó, por parte del Pleno de este Poder Legislativo, la pluralidad de diputados que integran esta Legislatura.

A su vez, mediante acuerdo de fecha 17 de abril de 2008, esta Soberanía modificó el punto segundo del mencionado acuerdo sustituyendo al diputado Carlos Amaya Rivera por el diputado Zacarías Neyoy Yocupicio dentro de la integración de la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Ahora bien, culminado el proceso de integración de la Comisión por parte de este Poder Legislativo, considero procedente que la misma se aboque a llevar a cabo las labores encomendadas por esta Soberanía en el citado acuerdo número 135, para lo cual propongo que se emita un acuerdo por parte de este Congreso, mediante el cual la citada Comisión Especial inicie a la brevedad posible las actividades relacionadas con la encomienda descrita en la exposición de motivos de este Acuerdo, llevando a cabo, como parte de los mencionados trabajos, la realización de diversas actividades en las fechas y sitios históricos de nuestro Estado donde se dieron los acontecimientos relacionados con nuestra Independencia y la Revolución Mexicana; así como designar, conjuntamente con el Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, las obras públicas de relevancia que se estén realizando en la actualidad en los diversos puntos del Estado para ser propuestas y nombradas como obras conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, y para esos efectos inicie los trabajos de enlaces que correspondan con el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, para lograr este objetivo; asimismo, elabore, en coordinación con los poderes Ejecutivo y Judicial, un trabajo donde se exponga a todos los sonorenses la evolución histórica de la Constitución Política del Estado de Sonora, desde su primera promulgación el 12 de septiembre de 1824 hasta nuestro marco constitucional vigente, ya que el conocimiento de su devenir histórico contribuiría a la riqueza cultural de los sonorenses.

Es preciso dejar asentado que las propuestas anteriores son similares a las que actualmente se encuentran realizando tanto el gobierno federal como el de diversas entidades federativas, como una forma de dejar huella en los mexicanos la importancia de una celebración de tal magnitud, que sólo a pocas generaciones nos toca vivir.

Es importante también involucrar a los otros dos poderes del gobierno estatal, Ejecutivo y Judicial, así como a los ayuntamientos del Estado, en las

tareas que hemos venido refiriendo, pues ha sido característico de esta Legislatura trabajar en forma conjunta sabedores de antemano que los resultados obtenidos son altamente satisfactorios para nuestra Entidad.

En ese sentido, como una forma de que los sonorenses contribuyamos a preservar parte importante de nuestra historia, solicito a esta Soberanía instruir a la referida Comisión Especial, de tal forma que en el corto plazo podamos materializar las acciones propuestas en líneas anteriores.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con punto de

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado resuelve instruir a los integrantes de la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana en nuestro Estado, para que, a la brevedad posible:

- 1.- Realicen las actividades de difusión que estimen pertinentes respecto a las fechas y sitios históricos de nuestro Estado donde se dieron los acontecimientos relacionados con nuestra Independencia y la Revolución Mexicana;
- 2.- Lleven a cabo las acciones de coordinación que resulten procedentes, tanto con el Ejecutivo Estatal como con los ayuntamientos del Estado, a fin de que las obras públicas de relevancia que se estén realizando en la actualidad en los diversos puntos del Estado puedan ser propuestas y nombradas como obras conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana; y
- 3.- Elaboren, en coordinación con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, un trabajo donde se exponga a todos los sonorenses la evolución histórica de la Constitución Política del Estado de Sonora, desde su primera promulgación, el 12 de septiembre de 1824, hasta nuestro marco constitucional vigente.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 17 de septiembre de 2008

C. DIP. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Petra Santos Ortiz, en mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, comparezco ante esta representación de nuestra soberanía con el propósito de someter a su consideración y discusión, **iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal a llevar a cabo las acciones necesarias para detener la destrucción del Cerro Tetakawi de San Carlos, municipio de Guaymas; así como sancionar a los responsables y obligarlos, conforme a derecho a compensar a la comunidad por los daños ocasionados.**

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente

Exposición de motivos:

El día 12 de junio acudí al Pleno de este Congreso para presentar, en la tribuna, iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que tomen cartas en el asunto relativo a la violación de nuestros ordenamientos jurídicos, por parte de quienes cierran o impiden el libre acceso a las playas del litoral sonorense.

Tal iniciativa fue producto de una solicitud hecha a su servidora por ciudadanos y ciudadanas de Guaymas que están alzando la voz en contra del atropello que algunos empresarios hacen de nuestras leyes contando, desde luego, con la omisión, complacencia o, incluso, complicidad de autoridades que deben velar por el cumplimiento

de dichas leyes. En relación a este tema hay gente que espera, lo mismo que yo: que este poder no se sume a ese concierto que hace caso omiso de las leyes que nos rigen.

Tal parece que Guaymas, al igual que otros municipios de nuestra entidad, se ha convertido en una tierra sin ley para algunos empresarios desarrolladores turísticos, que no sólo están cancelando el libre acceso a las playas, sino que también están depredando el ambiente y atentando contra el patrimonio histórico, natural y cultural, como está sucediendo con el Cerro Tetakawi, ubicado en el área de San Carlos, que ya ha sido y sigue siendo mutilado para construir lujosas mansiones destinadas, principalmente, a extranjeros.

El **Cerro Tetakawi**, que los Yaquis denominan **Tákale**, es un monumento natural, emblemático, no sólo para los guaymenses, también lo es para la nación Yaqui e, incluso, para muchos sonorenses; es uno de los principales símbolos que da identidad a ese pedazo de Sonora y de México; es lo que el Cerro de la Silla a Monterrey, el Cerro de San Pedro a San Luis Potosí o el Cerro de la Campana a Hermosillo; pero no sólo es un ícono en la región y el estado, también ha sido y es hábitat de especies vegetales y animales protegidas por los ordenamientos legales en la materia, tales como los centenarios sahuaros, los pájaros carpinteros, cardenales y diversos tipos de reptiles.

Sin embargo, la codicia y la ambición se están posicionando por encima de la ley en esta entidad, en la que su gobernador tanto ha hablado de que **nada ni nadie por encima de la ley**, y así tenemos que con la criminal mutilación del “Tetakawi” llegó también la impune aniquilación de los legendarios sahuaros, los matorrales y los animales pobladores de ese lugar.

Algunas voces de gente conocedora y preocupada por la depredación de esta **formación montañosa sui géneris** son de las que da cuenta el periodista guaymense **Fernando Villa Escárciga**, quien dice: “A golpes de metal y pedazo a pedazo

avanzan las heridas sobre el cerro Tetakawi, símbolo de San Carlos, lo que provoca cada vez más indignación de la comunidad guaymense que exige un alto a la barbarie”. Más adelante dice: “Sobre la falda del Tetakawi se erige la obra negra de un palacete, el primero de varios proyectados, como símbolo de otro símbolo, el de la codicia que no respeta áreas naturales, ni leyes, ni historia ni cultura ni nada”.

Una de las voces citadas por el periodista es la del descendiente de **Juan Maldonado Waswechia (Tetabiate)**, el indígena **Wasake Kutajui** (de nombre en español **Manuel Esquer Nieblas**), quien no oculta su indignación y coraje: “Nunca imaginé al yori capaz de mutilar el Tákale; ahora sé que por ambición son capaces de secar los mares y envenenar el cielo. Con esto ofenden a nuestra raza”.

Con seguridad, abundó Manuel Esquer, la infausta noticia correrá con el viento por los pueblos de Vícam, Pótam, Huirivis, Belem, Lomas de Bácum, Lomas de Guamúchil y Rahum.

Otra de las voces citada por el periodista es la de la poetisa e historiadora **Armida Lüebert de Villavicencio** quien exclama: “Ya basta que los desarrollos turísticos se impongan sobre los derechos de la gente” y convoca a una cruzada de guaymenses para exigir que se detenga la depredación del famoso cerro ya mocho, mutilado, incompleto.

El presidente de la Sociedad de Historia de Guaymas, **Faustino Olmos de la Cruz**, también alzó su voz, al aseverar que “no se vale, enoja que las autoridades permitan estos daños al cerro. Es una barbaridad”. Considera que, antes de emitir el permiso, las autoridades de todos los ámbitos debieron consultar a la tribu yaqui, a los guaymenses, a los historiadores de la región.

El doctor **Javier Bello Pineda**, coordinador de **Áreas Naturales Protegidas** del organismo ambientalista **Conservación Internacional, Región Golfo de California** en carta enviada en el año 2006 al Lic. Carlos Peralta Gaxiola, planteaba: “En Conservación Internacional estamos convencidos de la necesidad de impulsar el desarrollo turístico del estado, pero creemos que este debe ser bien planeado y sustentable para que conlleve un balance entre beneficios sociales, económicos y ambientales. Creemos firmemente que la derrama económica a corto plazo que se obtenga de la urbanización del Tetakawi no justifica el daño ecológico y paisajístico irreversible que se hará a uno de los símbolos en los que precisamente se basa el potencial turístico a mediano y largo plazo de Sonora”. En otro documento, con fecha 17 de julio de 2006 suscrito por el organismo citado, se dice que “Quienes vivimos en Guaymas, y sobre todo quienes nos dedicamos a la conservación de los recursos naturales de la región, vemos con gran asombro, preocupación e indignación., el grave impacto físico, ecológico y paisajístico del que está siendo objeto el símbolo de identidad por excelencia para Guaymas, San Carlos y muchos otros sonorenses: el Cerro Tetakawi”. Luego, en el mismo documento, se denuncia ante la **Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES)**, aseverando que “no hay justificación para el daño irreversible contra el Tetakawi, los daños naturales son muy severos. La construcción de la carretera y de condominios en la ladera del cerro, traerá impactos directos al suelo, el paisaje y evidentemente sobre la vida silvestre del área. ” y también se dice: “por esto, nos manifestamos enérgicamente en contra de las formas en que el sector inmobiliario realiza este tipo de proyectos que atentan no sólo contra la riqueza natural, sino también contra uno de los principales atractivos paisajísticos del municipio. Creemos que la derrama económica a corto plazo que se obtenga de la urbanización del Tetakawi no justifica el daño irreversible que se hará a uno de los símbolos en los que precisamente se basa el potencial turístico a mediano y largo plazo de Sonora”.

En el mes de octubre de 1999, fue decretado el programa de Desarrollo Urbano Zona Conurbada Guaymas-Empalme-San Carlos por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología (SIHUE), en cuyo capítulo denominado Puntos de

Referencia o Hitos hace la siguiente exposición: “En San Carlos, el elemento que identifica a esta zona turística es el **Cerro Tetakawi**, la zona residencial El Caracol, el Hotel Plaza San Carlos y el Hotel Club Med”

Más adelante, el citado programa documenta la categoría de **patrimonio cultural** de esta formación montañosa, al dejar establecido: “En San Carlos, el patrimonio es de tipo natural y se consolida principalmente en el emblema de este destino turístico con el **Cerro Tetakawi** y el Parque Natural del Cajón del Diablo, además de sus valores escénicos marinos que están contenidos en esta zona”.

En consecuencia, la regidora **Norma Elvira Castro Salguero**, asumiendo su condición de guaymense y de representante popular en el municipio, ha señalado la existencia de gravísimas lesiones al espíritu de la ley, en principio surgidas desde la Dirección de Control Urbano, adscrita a la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, al evadir con dolo lo ordenado en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, Sonora, entre cuyos fundamentos y ámbitos de aplicación se inscribe el Programa de Desarrollo Urbano Zona Conurbada Guaymas-Empalme-San Carlos, al emitirse de manera irregular factibilidades de Uso de Suelo y Permisos de Construcción en el **Cerro Tetakawi**, considerado **Zona de Protección Total**.

Por otra parte, me sumo a las voces de los porteños que plantean la necesidad de que se abra una investigación sobre los responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que, supuestamente, con base en los irregulares permisos del ámbito municipal, emitió la autorización SEMARNAT DS-SG-UGA-IA-896-05 y la autorización CUSTF DS-SG/0658/06, lo que abrió las puertas para que se cometieran estos actos de barbarie y depredación contra un verdadero patrimonio natural, histórico, ecológico y paisajístico de mucho aprecio y orgullo para todos los sonorenses.

En el mundo, en nuestro continente, en nuestro país y nuestro estado la depredación de la naturaleza sucede cotidianamente; la mayoría de las veces en nombre del progreso y el desarrollo y no pocas veces contando con la complacencia de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno. A los depredadores no les importa el deterioro de nuestro hábitat o la pérdida de los valores culturales o históricos, ni los símbolos que nos dan identidad y son patrimonio de toda la gente, del pueblo, de la nación o de la humanidad. Algo tenemos que hacer desde esta representación popular para que no continúen sucediendo hechos como el que aquí nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado y 129 de la Ley Orgánica de este Congreso, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a los titulares de las dependencias competentes, e inicien de inmediato las acciones que correspondan, en el ámbito de las leyes y reglamentos aplicables, con el fin de evitar que continúen los daños al Cerro Tetakawi, retomando los justos señalamientos de la sociedad civil de Guaymas, autoridades y organismos ambientalistas, con el fin de restituir en lo posible este valioso patrimonio para los sonorenses. Al mismo tiempo, que este documento sirva como denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), para que inicie las investigaciones que correspondan, suspenda los trabajos que atentan contra el medio ambiente y se sancione a los responsables.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de las dependencias que correspondan, en el marco de sus facultades legales, inicie las acciones pertinentes para restituir este ícono histórico social e indígena y que el Cerro Tetakawi, que mucho simboliza para los habitantes de Sonora, simbolice al mismo tiempo la defensa del patrimonio natural a favor del pueblo sonorense. De igual manera, que el Ejecutivo Estatal inicie las investigaciones sobre el caso que nos ocupa, para que se deslinden responsabilidades por estos hechos y se apliquen las sanciones consecuentes.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al H. Ayuntamiento de Guaymas para que, en apego a sus facultades, contribuya con los otros dos órdenes de gobierno a suspender los daños al Cerro Tákale o Tetakawi, investigue las irregularidades y, que en los hechos, se asuma una responsabilidad y una vigilancia más efectiva en la aplicación de las leyes y reglamentos relacionados con los bienes patrimoniales del pueblo, sean de índole federal, estatal o del municipio mismo. Las leyes en Sonora y en Guaymas no deben estar sujetas a intereses de particulares ni al capricho de unos cuantos.

Hermosillo, Son., 23 de septiembre de 2008.

ATENTAMENTE

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

**PRIMERA COMISION DE GOBERNACION
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES****DIPUTADOS INTEGRANTES:****MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ****LUIS MELECIO CHAVARRIN GAXIOLA****LINA ACOSTA CID****JESUS FERNANDO MORALES FLORES****JOSE SALOME TELLO MAGOS****JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito del diputado José Luis Marcos León Perea, con el que presenta iniciativa con punto de Acuerdo, mediante la cual solicita que este Poder Legislativo resuelva emitir atento exhorto a los ayuntamientos de los municipios de Caborca, Nogales, Ures, Cananea y Guaymas, todos del Estado de Sonora, para que en la emisión de su papelería y documentos oficiales, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, utilicen, invariablemente, el título de “Heroica” conferido por este Poder Legislativo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracción I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

Mediante escrito presentado el día 25 de septiembre del año en próximo pasado, el diputado José Luis Marcos León Perea, presentó la iniciativa con punto

de Acuerdo señalada en la parte introductoria del presente dictamen, misma que motivó bajo los siguientes argumentos:

“La Real Academia de la Lengua Española define heroico, (ca), a las personas famosas por sus hazañas o virtudes, y, también de las acciones. Es decir, las personas o las acciones que dieron lugar a un acto que la sociedad ha considerado como relevante o heroico en una época y lugar determinado.

Nuestra Entidad es rica en historia, debido a que en ella, un ciudadano o por un grupo de ellos se han realizado actos considerados como heroicos y trascendentales no sólo para Sonora, sino para México y, en ese sentido, tenemos que diversas ciudades de la geografía sonorenses reciben el título de heroicas, tal es el caso de las ciudades de Caborca, Cananea, Guaymas, Ures y Nogales.

En las ciudades antes citadas, se realizaron los hechos que este Poder Legislativo consideró de trascendencia para otorgarles el título de heroicos y que a continuación se reproducen:

Caborca.- Con fecha 01 de abril de 1948, el Congreso del Estado declaró como heroica la ciudad de Caborca, Sonora, en recuerdo de la jornada gloriosa del 06 de abril de 1857, donde fueron derrotadas las fuerzas armadas del gobierno filibustero comandadas por Henry Crabb, quienes violaron la soberanía de nuestro Estado, habiendo recibido una derrota total, por parte de los defensores de la plaza, escribiendo una página más de la historia de Sonora y México.

Cananea.- Con fecha 30 de mayo de 2006, el Congreso del Estado de Sonora, aprobó la Ley número 248, que concedió el título de Heroica Cananea, en memoria y reconocimiento del centenario de huelga de los trabajadores mineros de ese lugar, que el día 1º de junio de 1906 le declararon la huelga a la empresa “Cananea Consolidated Company”, propiedad del Coronel estadounidense William C. Green.

Guaymas.- Con fecha 29 de octubre de 1935, el Congreso del Estado concedió a la ciudad y Puerto de Guaymas, el título de heroica, por la acción de armas del 13 de julio de 1854, en cuya fecha los patriotas y valientes hijos de Guaymas, defendieron con heroicidad su suelo, la integridad del Estado y la patria misma, contra el Conde Raousset de Bourbón.

Ures.- Con fecha 03 de septiembre de 1998, el Congreso del Estado emitió la Ley número 89, que concede el título de heroica a la ciudad de Ures, Sonora, en memoria y reconocimiento a las gestas heroicas libradas por patriotas sonorenses frente al Ejército Francés de Maximiliano de Habsburgo en el año de 1866, fecha en la que nuestros héroes anónimos, encabezados por el General Ángel Martínez y bajo la jefatura

del Gobernador prócer Don Ignacio Pesqueira, instrumentaron la defensa del territorio sonorense que culminó con la Victoria de las Armas Republicanas y la expulsión definitiva del Ejército Francés del territorio sonorense.

Nogales.- *Con fecha 30 de junio de 1961, el Congreso del Estado emitió la Ley número 77, que declara heroica a la ciudad de Nogales, Sonora, en recuerdo de la jornada gloriosa del 27 de agosto de 1918, donde se defendió la dignidad nacional por parte de los vecinos de esa ciudad, aún a costa de sus vidas por la invasión a territorio nacional de tropas extranjeras de los Estados Unidos de Norteamérica, motivado por abusos cometidos contra un nacional en la garita fronteriza de esa ciudad.*

Por lo anteriormente expuesto, ha quedado claro el valor de los ciudadanos sonorenses, quienes defendieron con valentía y patriotismo nuestro territorio estatal y nacional, aún a costa de sus propias vidas. Del mismo modo, se recuerda el gran valor que demostraron los trabajadores mineros de Cananea, quienes con su acto laboral, marcaron el movimiento obrero mexicano y fueron detonantes para el surgimiento del movimiento social de la Revolución Mexicana.

Estos héroes anónimos, son recordados y reconocidos mediante la imposición del título de heroica, a la ciudad donde realizaron los citados actos de heroísmo, motivo por el cual, este Poder Legislativo en memoria de tales eventos reconoce el valor de los ciudadanos de Sonora, que son orgullo nacional y deben ser inspiración para las ciudades que los vio pelear y morir. Lamentablemente los días y los años no pasan en vano, el polvo del olvido va borrando en la memoria de los ciudadanos y autoridades de esas ciudades el motivo por el cual se les concedió el título de heroicas, motivo por el cual, en este acto de reconocimiento a los hechos antes citados, solicito a esta Soberanía emita respetuoso exhorto a las autoridades de los municipios citados en la presente iniciativa, para que a la brevedad implementen acciones para que en toda su papelería, documentación oficial, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, utilicen invariablemente el título de heroica conferido por este Poder Legislativo.”

Derivado de lo antes expuesto, esta comisión somete a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o

acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo, expedir, aprobar y promulgar, toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo, en los demás casos, estableciéndose que en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, según lo dispuesto por los artículos 52, 63 y 64, fracción XLIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV y 79, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- La iniciativa en estudio tiene como objetivo hacer un llamado a los ayuntamientos de los municipios de Caborca, Nogales, Ures, Cananea y Guaymas, Sonora, a efecto de que utilicen la denominación de “heroica” que les fuera concedida, de forma individual y en diferentes tiempos, como reconocimiento a las diferentes gestas que se suscitaron en dichos municipios a lo largo de la historia del Estado y del propio país.

Esta Comisión, en primer término se manifiesta de acuerdo con el planteamiento realizado por quien inicia, haciendo nuestros los argumentos vertidos en el

escrito materia de análisis del presente dictamen; asimismo, consideramos procedente señalar que todos los municipios recibieron el título de “heroico” por medio de un acto legislativo emitido por este Congreso del Estado, en algunos de los casos, fueron emitidas leyes especiales mediante las cuales se estableció otorgarles dicho reconocimiento y es precisamente esto último lo que hace obligatorio el uso que debe de hacerse por parte de los mencionados ayuntamientos y, particularmente, quienes los integran, para cumplir con el uso en su papelería y documentos oficiales y en los actos protocolarios, ya que conforme a lo que establece el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba; en razón de lo anterior, podemos considerar como una obligación de los integrantes de los ayuntamientos señalados, el cumplir con la utilización del señalado título.

En consecuencia, con fundamento en lo expuesto y con la finalidad de que los propios órganos de gobierno municipal de los mencionados ayuntamientos, mediante la utilización de título de “Heroica”, continúen honrando diariamente las acciones por las cuales se les concedió el referido título, estimamos procedente la iniciativa en estudio, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir atento exhorto a los ayuntamientos de los municipios de Caborca, Nogales, Ures, Cananea y Guaymas, todos del Estado de Sonora, para que en la emisión de su papelería y documentos oficiales, así como en los actos protocolarios en los que dichos ayuntamientos participen, utilicen, invariablemente, el título de “Heroica” que a dichas localidades ha conferido este Poder Legislativo.

Finalmente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 03 de septiembre de 2008.**

C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES

C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.